

ADMINISTRACIÓN GENERAL - DIRECCIÓN DE FONDOS PERMANENTES

Grupo I

Unidad N° 1

- Constitución de la Provincia de Río Negro
- Ley 5190 – Organización del Poder Judicial – Anexos I , II, III y IV
- Ley K4199 Organización del Ministerio Público
- Reglamento Judicial

Unidad N° 2

- Ley 2938 – Procedimiento Administrativo (formalidades, plazos , etc)
- Ley L 3550 Ética e idoneidad de la función pública (Principios Básicos - declaraciones juradas - Incompatibilidades de la función pública)
- Administración General: Estructura- misiones y funciones – Relación funcional e interacción con otros organismos
- Comunicaciones electrónicas

Unidad N° 3

- Fondos Permanentes : Finalidad- Tipologías – Características – Formalidades para su constitución- Consideraciones para la determinación y aprobación del gasto– Circuito de comprobación y verificación de documentación comercial - Registro de operaciones - Afectación Presupuestaria – Clasificador del Gasto – Bien inventariable: registro - Rendiciones de Cuentas para reposición: documentación y formalidades de las rendiciones
- Supervisión de rendiciones de fondos permanentes y Cajas Chicas de otros organismos: control formal, documental, legal y numérico.
- Comisiones Oficiales de servicios: Liquidación de viáticos y gastos de movilidad. Instancias, formalidades y plazos.

Unidad N° 4

- Honorarios: Peritos – Mediadores y Defensores Ad Hoc :Normativa y reglamentación – Control de documentación: instancias- registro y liquidación.
- Pago de Servicios Públicos Tarifados – Pago Empresas de transporte y otros servicios : control, registro y liquidación.

MATERIAL DE ESTUDIO grupo I

- Constitución de la Provincia de Río Negro
- Ley 5190 Ley Orgánica Poder Judicial y Anexos
- Ley 4199 Ley Orgánica Ministerios Públicos
- Ley 2938 Ley Procedimiento administrativo
- Ley 2430 Consejo de la Magistratura

- Ley 3550 Ética Pública
- Reglamento del Poder Judicial
- Acordada 26/17 Estructura Administración General
- Resolución 700/08 STJ, 201/14 STJ y Acordada 16/16 STJ
- Acordada 80/2002 (Reglamento de comisiones oficiales) y modificatorias
- Resolución Ministerio Economía 558/2017 – Resolución Jefatura Policía 8559 “JEF”
- Ley 3186 y Decreto Reglamentario 1737/98 – Anexos I y III
- Disposición AG N° 1626/17 / Circular N° 3 /2016 AG
- Memorandum 1/2016 Contaduría
- Ley 4798 y decreto reglamentario
- Resoluciones 4053-E y 3990/17 AFIP (Constatación inscripción AFIP y verificación de comprobantes)
- Resolución Nro. 1/2018 Ministerio de Economía y Anexo
- Acordadas 5/12 – 25/16 STJ
- Resolución N° 160/17 STJ
- Acordada 13/15 – Resolución 1011/2000 STJ y modificatorias
- Ley de Mediación 5116 (parte pertinente)- Resolución N° 66/17 – Facilitación Resolución N° 827/10
- Ley 4035 y modificatorias

Modalidad del examen:

Teorico-Practico: ESCRITO.